

CIRCULAR No. 336

1700 -

Ibagué, agosto 13 de 2026

PARA: Directivos docentes, docentes líderes del Proyecto Gobierno Escolar Estudiantil

ASUNTO: Capacitación virtual Jueces y Juezas de Paz de las IEO de Ibagué, en el marco del Acuerdo Municipal 08 del 08 de mayo de 2014.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, en articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el marco del fortalecimiento de los procesos de formación académica, comunica e invita a los Directivos Docentes y Jueces y Juezas de Paz de las Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué a participar en la capacitación virtual programada por dicha corporación, en el marco de las acciones de formación dirigidas a los estudiantes que ejercen esta función en las instituciones educativas.

La actividad académica se desarrollará el día:

Fecha: viernes 21 de agosto de 2026

Hora 2:30 p.m.

Modalidad: Virtual Microsoft Teams

Enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YiBjODUyMzktN2U5NS00YmM5LWI2ZmQtY2UyZmEzNGNiYmYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221bff196d-a030-4db6-a5cb-046ed7ef6def%22%7d

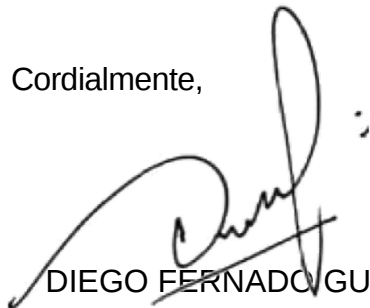


En este sentido, se solicita a los Directivos Docentes brindar el apoyo y facilitar las condiciones necesarias para garantizar la participación de los Jueces y Juezas de Paz de cada institución educativa en esta jornada de formación.

La capacitación corresponde a la actividad académica de la escuela de liderazgo educativo comunicada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima para fortalecer los conocimientos de los estudiantes que desempeñan el rol de Jueces y Juezas de Paz, particularmente en asuntos relacionados con los derechos humanos, las garantías constitucionales y la perspectiva de género.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la coordinación de esta actividad, así como en la promoción de la participación efectiva de los estudiantes convocados.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA

Secretario de Educación Municipal

Redactó: Rocío del Pilar Cuartas – Técnico Operativo

Revisó: José Ulises González Arias – Profesional universitario

Aprobó: Jairo Andrés Cortes Torres – Director de Calidad